



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0226-2021-UNAP
Iquitos, 08 de marzo de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0211-2021-DGA-UNAP, de fecha 05 de marzo de 2021, presentado por el director general de la Dirección General de Administración, que solicita anular resolución rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0217-2021-UNAP, del 02 de marzo de 2021, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas, del 08 al 11 de marzo de 2021, de don Sergio Denis Pizango Tapullima y de don Rodwin Pezo Mendoza, presidente y miembro, respectivamente, de la Comisión de Recepción de la obra "IOARR "Optimización/Mejoramiento de ambiente de Administración y/o Gestión Pedagógica en la Facultad de Zootecnia – Filial Yurimaguas (Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas Km. 17) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - Distrito de Yurimaguas – Provincia de Alto Amazonas – Departamento de Loreto" CUI N° 2485147, para la recepción de la misma, debido a la suspensión de vuelos de la línea aérea Star Perú hasta nuevo aviso, por alerta extrema decretado por el Gobierno Nacional por la pandemia del coronavirus COVID-19 en la provincia de Maynas;

Que, el rector estima conveniente anula la Resolución Rectoral N° 0217-2021-UNAP, del 02 de marzo de 2021;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral N° 0217-2021-UNAP, del 02 de marzo de 2021, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL